



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: "**TRANSPORTE DEL PLAN BASICO ESCOLAR DE NATACION**", con un tipo de licitación máximo de 38.000 Euros, correspondiendo a la B.I. 34.545,45 Euros y al I.V.A. 3.454,54 Euros, correspondiendo a

RESULTANDO, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- 1.- AUPSA
- 2.- AUTOS PELINES, S.A
- 3.- GONZALES DE LA RIVA

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por la entidad:

PLICA 1.- AUTOS PELINES, S.A.

RESULTANDO que examinada la documentación administrativa, se propone la admisión de la entidad licitante, se procedió a la apertura en acto público de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA 1.- AUTOS PELINES S.A. Base Imponible	63,64 €/viaje
I.V.A. 10%	6,36 €/viaje
TOTAL	70,00 €/viaje

RESULTANDO que visto el informe del Coordinador de deportes de fecha 3 de diciembre de 2012, en base a la valoración anterior, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: "**TRANSPORTE DEL PLAN BASICO ESCOLAR DE NATACION**" a la entidad **AUTOS PELINES, S.A.** en el precio de su oferta de 70 Euros/viaje, correspondiendo a la B.I. 63,64 Euros/Viaje y al I.V.A. 6,36 Euros/Viaje y resto de condiciones fijadas en su oferta.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requiere mediante escrito de fecha 4 de diciembre de 2012, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad **AUTOS PELINES, S.A.** con fecha 10 de diciembre de 2012 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.727,27 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP,
ACUERDA:

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio 2013.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: “TRANSPORTE DEL PLAN BASICO ESCOLAR DE NATACION” a la entidad

AUTOS PELINES, S.A. en el precio de su oferta de 70 Euros/viaje, correspondiendo a la B.I. 63,64 Euros/Viaje y al I.V.A. 6,36 Euros/Viaje y resto de condiciones fijadas en su oferta.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a diecisiete de diciembre de dos mil doce.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO,